

La guerra de 1875 en el Caribe colombiano:

debate electoral, soberanía y regionalismo político^(*)

Jairo Álvarez Jiménez^(**)

Resumen

La guerra regional que se vivió entre los Estados costeros (Bolívar, Magdalena y Panamá) contra las fuerzas de la Unión federal en 1875, constituye una coyuntura histórica importante porque le antecedió al conflicto nacional de 1876 y porque ayudaría a iniciar la caída del liberalismo radical y el ascenso político de Rafael Núñez y el Partido Independiente. Destacando inicialmente la lucha electoral que ambientó el conflicto, este artículo muestra la importancia que revistió en el desarrollo de la contienda el debate que se presentaba en la Costa por el respeto a las autonomías y la soberanía de los Estados que, para el caso del Caribe colombiano, iba de la mano del regionalismo político que tradicionalmente había tenido presencia desde las primeras décadas del siglo XIX.

Palabras claves: Guerra civil, elecciones, política, soberanía, Estados costeros, liberalismo, regionalismo.

Abstract

The regional war that lived among the coastal states (Bolívar, Magdalena, and Panamá) against the forces of the Federal Union in 1875 is an important historical juncture because it preceded the national conflict in 1876 and it would help launch the fall of radical liberalism and the political rise of Rafael Nuñez and the independent party. Stressing that the electoral struggle initially the conflict environment, this article shows the importance of the development overlaid on the race debate that appeared on the coast for respect for autonomy and sovereignty of States, in the case of the Caribbean Colombia was the land of political regionalism that traditionally had a presence since the early decades of the nineteenth century.

Key words: Civil war, elections, politics, sovereignty, coastal States, liberalism, regionalism.

(*) Este artículo es resultado del proyecto de investigación Guerras civiles, iglesia y política en el Caribe colombiano durante el siglo XIX.

(**) Historiador de la Universidad de Cartagena Magíster en Historia (UPTC, Tunja). Es profesor del Programa de Historia de la Universidad de Cartagena y miembro del grupo de investigaciones *Frontera, Sociedad y Cultura en el Caribe y Latinoamérica* (Categoría A-1, Colciencias, 2010). Ha publicado “Con el sombrero puesto y la pluma en la mano: prensa anticlerical en Cartagena, 1876-1912”, en *El Taller de la Historia* No. 1, Programa de Historia, Universidad de Cartagena, 2009, pp. 63-84; “Clero, Pueblo y poder civil en el Caribe Colombiano: entre conflictos políticos y divergencias religiosas”, en *Amauta* No. 15, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2010, pp. 55-72, y recientemente ha presentado la ponencia “De la guerra regional a la guerra nacional: instituciones, sociabilidades y soberanía en el Estado Soberano de Bolívar, 1875-1877”, en *XV Congreso Colombiano de Historia*, Bogotá, julio 26-30 de 2010.

■ Recibido: septiembre de 2011 - Aprobado: noviembre de 2011

Presentación

Si se analiza el peso y el grado de incidencia que tuvieron las guerras civiles del siglo XIX en Colombia al interior de sus regiones, generalmente la historiografía nacional ha llegado a la conclusión de que estas no fueron tan determinantes en los espacios geográficos de la Costa Caribe. Esta idea encuentra fundamento, en efecto, cuando se observa desde una perspectiva comparativa el nivel de presencia que sostuvieron dichos conflictos, sobretudo desde el punto de vista de las acciones bélicas, dentro de los Estados y/o Departamentos del interior del país, en los que las batallas y los enfrentamientos militares se logran identificar con cierta facilidad. Las razones que han sido esgrimidas para interpretar esta característica histórica del Caribe colombiano van desde quienes buscan explicar este tema basados en el aislacionismo geográfico de la región con respecto a los poderes centrales del estado colombiano, dada la inexistencia de vías de comunicación y de un mercado nacional aún en el siglo XIX; hasta los que, sustentados en visiones de tipo sociológico y psicológico, tienden a pensar que la condición natural del “*hombre Caribe*”, alimentado por nociones inherentes a este como el de la *libertad* y el de la *tolerancia* contribuyen para entender por qué la violencia histórica que ha azotado a Colombia durante los siglos XIX y XX haya tenido tan poca presencia en nuestra región.

Sin embargo, gran parte de las explicaciones para que el Caribe haya sido observado como zona alejada de los conflictos en el siglo XIX están en las viejas perspectivas de análisis que eran tomadas para estudiar el desarrollo de las guerras civiles. En efecto, casi de manera general, los estudiosos de este tema, hasta hace muy poco tiempo, se habían concentrado en las consecuencias militares y económicas de los conflictos, haciendo un énfasis importante en los efectos tangibles de los enfrentamientos bélicos; por lo que se partía de la premisa de “la geografía de las guerras” en Colombia para soslayar la relevancia que podía tener el tema en las regiones que no evidenciaban batallas armadas de gran trascendencia. Además, sólo con los avances de la historiografía colombiana en las últimas décadas es cuando se ha comenzado a destacar la importancia de las perspectivas de la historia social y política para entender de mejor forma las singularidades de los contextos de enfrentamientos armados en Colombia durante el siglo XIX.

El desencadenamiento de nuestras guerras iba mucho más allá de los problemas militares, dado que en ellas se ponían en evidencia una serie de conflictos de tipo social, étnico, personal, de relaciones de poderes locales, de discursos, etc., que enriquecían y agrandaban las causales y los contenidos de las confrontaciones. Como lo sugieren María Teresa Uribe y Liliana López, las guerras en Colombia no se agotan en los enfrentamientos armados y directos, en el choque de ejércitos rivales o en el humo de las batallas. Nuestras guerras se desenvuelven en contextos sociopolíticos y en tramas de relaciones de poder, dominio y control, que coimplican

al conjunto o por lo menos a sectores amplios y representativos de la nación que no participa en las confrontaciones armadas directas.¹ Para el caso de la región Caribe, aunque los escenarios de confrontaciones militares y derramamientos de sangre en las batallas nunca se asemejaron a las de otras zonas del país como el Cauca y el centro del país, es trascendental entender que a través de discursos, manifestaciones, proclamas y hasta disposiciones y acciones para la misma lucha armada, se participó de manera determinante en esos escenarios de conflictos.

Ahora, durante la guerra, a la vez que despuntaban causales de lucha en el orden nacional, las particularidades locales y regionales, signaban el desarrollo de las conflagraciones en cada zona del diverso país. Así que aquí es necesario tener en cuenta los planteamientos de Stathis Kalyvas, quien concibe la guerra civil como un proceso complejo que supera la simple mirada de los conflictos dicotómicos. Según este, la guerra civil refleja la interacción de actores locales y nacionales, así que las motivaciones, identidades e intereses de los actores locales se adaptan a los conflictos nacionales; por lo tanto, los actores locales aprovechan la guerra nacional para dirimir conflictos locales. En el mismo sentido, quienes persiguen el dominio político del Estado, fortalecen alianzas con los actores locales y regionales, que en sus escenarios luchan por sus intereses. Así que, en últimas, las alianzas y transacciones entre actores nacionales y regionales son los que pueden explicar la naturaleza y el desarrollo de las guerras civiles en Colombia.² La preeminencia de la política y de la guerra en Colombia también sirvió para que se consolidaran una serie de redes locales y regionales de poder que contribuyeron, de alguna u otra forma, a la construcción de una serie de imaginarios que incidieron en las identidades nacionales, regionales y locales.³

Lo que también confirma todo lo anterior es que para comprender el papel y la importancia de las guerras civiles en Colombia, tampoco basta con realizar sólo miradas de orden nacional, pues, en buena medida, los conflictos nacionales venían antecedidos de conflictos regionales. Con sólo observar el cuadro de las guerras regionales se verifican cuan menores resultaban ser las guerras nacionales si se comparan con las de orden local o provincial. Gustavo Arboleda logró identificar 54 revoluciones locales en el siglo XIX, de ellas varias en la Costa Caribe colombiana: las guerras civiles en Bolívar en 1864 y 1875, en Panamá en 1864, 1875 y 1884; en el Magdalena en 1871 y 1875, y en Riohacha en 1857.⁴ Tomando en cuenta todos

¹ María Teresa Uribe y Liliana López, *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*, Medellín, La Carreta-IEP-Universidad de Antioquia-Corporación Región, 2006, p. ii.

² Stathis Kalyvas, "La ontología de la violencia política: acción e identidad en las guerras civiles", en *Análisis Político* No. 52, Bogotá, IEPRI-Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 2004, pp. 75-76; del mismo autor ver: "Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la guerra civil", en *Análisis Político* No. 42, Bogotá, IEPRI-Universidad Nacional de Colombia, 2001, pp. 1-25.

³ Fernán González, *Partidos, Guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900)*, Medellín, La Carreta Editores, 2006.

⁴ Citado en Eduardo Posada, "Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930", en *Boletín Cultural y Bibliográfico* vol. XXXII, No. 39, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1996, p. 12

estos presupuestos, en este artículo se estudian las características y particularidades que se presentaron en el Caribe colombiano durante el desarrollo de la guerra regional de 1875. Este conflicto, aunque corto, tuvo una gran trascendencia en las siguientes décadas en el país, y no sólo porque luego daría paso a la guerra nacional de 1876, sino también porque catapultaría después la figura política de Rafael Núñez, el surgimiento del Partido Independiente y la pérdida ascendente del peso político de los antiguos liberales radicales. El análisis que se realiza sobre el conflicto destaca, en primera instancia, la relación de este con el debate electoral nacional que se presentó en la Unión colombiana en 1875, con el protagonismo central del radical Aquileo Parra y el independiente Rafael Núñez; sin embargo, en el interés de entender las dimensiones políticas que se evidencian en el contexto de la guerra, y partiendo de un análisis de los discursos y acciones de sus actores principales, el artículo muestra la importancia que revistió en el desarrollo de la contienda el debate por el respeto a las autonomías y la soberanía de los Estados, que para el caso de la Costa Caribe colombiana iba de la mano con el regionalismo político que tradicionalmente había tenido presencia desde las primeras décadas del siglo XIX.

El debate electoral de 1875 y la aparición del nuñismo

Tras un largo período de residencia en los Estados Unidos y Europa, Núñez decidió regresar a la política activa colombiana en noviembre de 1874, cuando en la Costa Caribe soplaban vientos de exigencias regionalistas hacia las autoridades centrales en Bogotá, siendo proclamado por primera vez como candidato a la presidencia de la república por la recién creada Sociedad de Representantes de la Costa, en lo que se convertiría en el primer movimiento políticamente articulado hacia la primera magistratura del país, en búsqueda de los intereses regionales. Inicialmente la Asamblea de Bolívar, presidida por Juan F. de la Espriella, a finales del 74 anunció su apoyo a Núñez; y el 5 de enero de 1875 nueve políticos liberales y delegados por los tres estados del norte del país se reunieron en una convención en Barranquilla y en forma unánime adoptaron el nombre del dirigente cartagenero como aspirante presidencial, sin dejar de anunciar que se hacía bajo llamados regionalistas y en apoyo de “los derechos de la Costa”.⁵

El Caribe colombiano estaba dividido políticamente entre los Estados Soberanos de Bolívar, Magdalena y Panamá;⁶ y estos compartían numerosas características

⁵ Eduardo Posada, *El Caribe colombiano, una historia regional (1870-1950)*, Bogotá, Banco de la República-El Ancora Eds., 1998, pp. 403-413.

⁶ Sergio Paolo Solano, Roicer Flórez y William Malkún, “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande, 1800-1886”, en *Historia Caribe* No. 13, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2008, pp. 67-121. Era el mismo territorio de la colonial gobernación de Cartagena, extendiéndose desde el margen occidental del río Magdalena hasta los límites con el actual Chocó, limitando al sur con el Estado de Antioquia, y al oriente, allende el río Magdalena, con los Estados del Magdalena y Santander. Durante el primer decenio de vida independiente se le continuó llamando Provincia de Cartagena; más tarde fue fraccionada en las provincias de Mompóx (1826), Sabanilla (1852) y Cartagena, y a partir de 1857 recibió el nombre de Estado de Bolívar. Para finales de esa centuria y durante el régimen

comunes en su población, la economía y la cultura. Poblacionalmente eran una copiosa mezcla racial en la que habitaban negros, mulatos, indios y mestizos. Bolívar era el más poblado de los tres estados, contando con 241.704 habitantes en 1870, mientras que en Panamá, para el mismo año, habitaban 224.032 habitantes y en el Magdalena sólo 88.928, siendo considerado el Estado más pequeño y pobre de la Unión.⁷ El Estado de Bolívar, espacio central en el que Núñez comenzó a gestar su carrera hacia la presidencia de Colombia,⁸ se había creado por medio de la Ley del 15 de junio de 1857, integrado por las provincias de Cartagena, Sabanilla y la parte de la provincia de Mompóx que estaba al occidente del Magdalena. Su territorio comprendía los actuales departamentos de Bolívar, Atlántico, Córdoba, Sucre y el de San Andrés Islas y Providencia, con una extensión de algo más de 65.300 kilómetros cuadrados.

Tradicionalmente las ciudades más importantes de la Costa se habían identificado con las fuerzas políticas del partido liberal, siendo Magdalena el estado más fuertemente liberal de la región. La ascendencia de estos ideales liberales en la Costa desde 1856 se debe, según Helen Delpar a la retórica igualitaria que tenía presencia en sus comunidades y a su identificación temprana con la abolición de la esclavitud.⁹ En esta inclinación costeña hacia el liberalismo también se conjugaron factores como la precariedad de la vida institucional y de los mecanismos de control social ensayados por las elites, la iglesia y el Estado durante la colonia y la república; así como el intenso proceso de mestizaje que se escenificó en la región costeña, que permitió el desarrollo de un orden social alternativo al construido desde arriba; favoreciendo, entre gruesos sectores de la población, el disfrute de estilos de vida independientes, por fuera de los estrictos controles sociales. En la región costeña, además, las secuelas de la esclavitud y de arraigados hábitos sociales y culturales de discriminación y marginación social fundados en factores étnicos, sociales y culturales, no lograron influir lo suficiente a lo largo de los siglos XIX y XX.¹⁰

Aunque en el Caribe, desde los albores de la República, habían surgido una serie de identidades culturales, políticas y sociales que hacían sentir a sus habitantes como miembros de un escenario geográfico común que los diferenciaba del interior del país, desde la misma época; y, sobretudo, durante las luchas por las

centralista establecido por la constitución de 1886 se le llamó Departamento de Bolívar. Con el siglo XX de este territorio se desprendieron los actuales departamentos del Atlántico (1905), Córdoba (1951) y Sucre (1966), quedando el departamento de Bolívar reducido a su actual espacio.

⁷ Helen Delpar, *Rojos contra azules*. El partido liberal en la política colombiana, 1863-1899, Bogotá, Procultura, 1994, pp. 37-38.

⁸ James W. Park, "Preludio a la presidencia: Rafael Núñez, gobernador de Bolívar, 1876-1879", en *Boletín de Historia y Antigüedades* vol. 63, No. 715, Bogotá, Academia de historia de Colombia, 1976, pp. 519-535.

⁹ H. Delpar, *Rojos contra azules*, pp. 42-43.

¹⁰ Para entender el tema de la existencia del orden social alternativo o diferente en el Caribe colombiano, desde el mismo período colonial, ver: Marta Herrera, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*, Medellín, Ed. La Carreta, 2007. El tema del liberalismo en la Costa es estudiado por Sergio Paolo Solano, "Cultura, liberalismo radical e iglesia en el Caribe colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX" (manuscrito inédito).

independencias, también comenzaron a ser evidentes los conflictos y tensiones que se generaban frecuentemente entre los distintos estados, provincias e, incluso, entre sus diferentes comarcas. Cuando Rafael Núñez fue proclamado candidato presidencial por la convención liberal costeña en 1875, a esta asistieron, aprobando la decisión, Antonio González Carazo, Nicolás Jimeno Collante y Pedro A. Polo, por Bolívar; Pablo Arosemena, Carlos Icaza y Mateo Iturralde por Panamá, y Joaquín Riascos, José María Campo Serrano y Miguel Cotes por el Magdalena. Aparentemente era indudable que los estados de la Costa, por lo menos los dirigentes del liberalismo en la región, clamaban por la elección de un presidente costeño que interpretara sus necesidades y aspiraciones, dado que los anteriores mandatarios habían sido escogidos con olvido o exclusión absoluta de la Costa.¹¹ Sin embargo, la candidatura de Núñez no tenía el respaldo de todos los liberales prominentes de la región. El presidente constitucional del Estado Soberano del Magdalena, José Ignacio Díaz Granados, rehusó nombrar delegado a la Convención de Barranquilla, y el estado estuvo representado por la comisión no oficial que encabezó Joaquín Riascos, alcalde de Ciénaga y primer designado. Helen Delpar sugiere que la postura del presidente del Magdalena se entendía por el tradicional apoyo de los liberales del estado a copartidarios de orientación radical y por temor a que la victoria de Núñez en las elecciones de 1875 implicara un tratamiento preferencial para Cartagena y Bolívar, en detrimento de la situación económica de Santa Marta.¹² En Panamá la opinión respecto a la candidatura de Núñez también estaba dividida, así que sólo en Bolívar, donde liberales y conservadores lo apoyaban, era unánime el compromiso con el político cartagenero. Finalmente la candidatura independiente de Núñez a la presidencia fue lanzada y tendría que enfrentarse al oficialista Aquileo Parra y al también cartagenero Bartolomé Calvo, candidato del conservatismo.

Los desacuerdos políticos y electorales y los continuos enfrentamientos al interior del Estado del Magdalena, en el que se hallaban posiciones eminentemente radicales, dada la lealtad de antaño que habían tenido a Murillo Toro, y posturas más moderadas que asimilaban ideológicamente las tesis del nuñismo, condujo a que al finalizar el mes de enero de 1875 el estado mostrara señales serias de agitación política y de guerra intestina. El presidente del Magdalena, José Ignacio Díaz Granados, había contraído compromisos políticos con el gobierno federal de Santiago Pérez para sostener la candidatura de Aquileo Parra, quien en ese entonces oficiaba como presidente de Santander; por ello se había negado a firmar las credenciales oficiales para que Riascos y los otros dirigentes del estado lo representaran en la convención costeña que se pronunció a favor de Núñez. Desde el 22 de enero había comenzado a correr el rumor entre las autoridades del Estado que el ya declarado nuñista general Joaquín Riascos se estaba poniendo al frente de un movimiento revolucionario desde Ciénaga para derribar el gobierno local y que, incluso, el movimiento estaba siendo apoyado

¹¹ José Ramón Vergara, *Escrutinio histórico: Rafael Núñez*, Bogotá, Ed. ABC, 1939, p. 144.

¹² H. Delpar, *Rojos contra azules*, p. 247.

con “fusiles y otros elementos de guerra” por algunos empleados públicos del Estado de Bolívar, que se encontraban encargado de la aduana de Sabanilla.¹³ Se rumoraba también que detrás de la conspiración desde Bolívar se encontraban los senadores plenipotenciarios y los representantes del Estado ante el gobierno central, Rafael Núñez, Manuel González Carazo, Ignacio Navas, Nicolás Jimeno Collante, Manuel Cabeza y Ramón Guerra.¹⁴ En febrero 15 el nuevo secretario general del Estado del Magdalena le comunicaba complacido al poder ejecutivo de Bolívar que acababa “de hacerse cargo de la Presidencia de (ese) Estado el Ciudadano Jeneral Joaquín Riascos, ha cuyo desempeño (fue) llamado por la Corte Superior, en su carácter de primer designado i por renuncia admitida del puesto referido (del) señor José Ignacio Díaz Granados”;¹⁵ así que aparentemente Díaz Granados se había retirado del cargo por su libre y espontánea voluntad.

En este agitado escenario regional en el que se definían y recomponían hasta con las armas las fuerzas políticas a favor o en contra de Núñez y se preparaban las elecciones presidenciales en cada uno de los estados de la Unión, también con insurrecciones locales, fueron dándose las condiciones para que se originaran serios enfrentamientos militares entre los gobiernos que comandaban los estados del norte del país, influidos cada vez más por Núñez, y el poder federal concentrado en las manos del viejo Olimpo radical. Lentamente la figura de Núñez y las redes políticas que empezaban a crearse a su alrededor servirían para lograr consolidar una especie de élite o de sectores dirigentes que incidirían fuertemente en la construcción definitiva de la región. Si atendemos a Marco Palacios, pudiéramos decir que Núñez no sólo ayudaría a fortalecer el sentido de nación en Colombia después de 1886. Su accionar político desde 1875 en la Costa incidiría de manera importante en el surgimiento de un sector político que también alcanzarían un incuestionable poder económico; consolidándose, así, una especie de élite hegemónica regional con fuertes bases locales y fortalecida por una serie de relaciones clientelistas. Con ello el carácter de región cultural y geográfica se va convirtiendo en una realidad más estructurada en la que las localidades, aunque no dejaron de estar presente, le daban paso a una serie de consensos políticos alrededor del político cartagenero.¹⁶ Aunque también es importante mencionar que esos sectores se congregaron en torno al proyecto nuñista porque este les aseguraba para sí los principales espacios para el ejercicio del poder, y les permitía la preservación de unos tradicionales beneficios

¹³ Archivo Histórico de Cartagena (AHC), *Diario de Bolívar*, Cartagena, febrero 26 de 1875; Juan Campo Serrano y Manuel Lavalle son los nombres mencionados por el gobierno del Magdalena como los funcionarios que extrajeron armas del parque de Barranquilla para ayudar en la conspiración contra las autoridades de su Estado. El comunicado en el que se hacían las reclamaciones a las autoridades bolivarenses estaba firmada por el negro Luís A. Robles convencido radical, quien también tomó las armas para combatir el movimiento dirigido por Riascos contra el gobierno constitucional de José Ignacio Díaz Granados. Robles luego sería protagonista frecuente de desacuerdos y enfrentamientos políticos con Rafael Núñez.

¹⁴ AHC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, marzo 29 de 1875.

¹⁵ AHC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, marzo 3 de 1875.

¹⁶ Marco Palacios, “Regiones y nación en el siglo XIX”, en: *Aspectos polémicos de la historia colombiana del siglo XIX*, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, 1983, pp. 217-218.

económicos, ligados a una serie de relaciones de clientela y de vínculos sociales que los mantenía fortalecidos en el negocio de la política.¹⁷

La candidatura de Núñez contaría con el apoyo incondicional no sólo del titular del gobierno bolivarense, Eugenio Baena, sino también con el respaldo de políticos y militares influyentes en la región como José María Campo Serrano en Santa Marta y los Salcedo Román en Barranquilla y Mompóx. Estos, al lado de liberales locales como los González Carazo, los Santodomingo Vila, Felipe Angulo y Ramón Jimeno, ahora se harían llamar independientes y se reservarían los principales cargos burocráticos en el estado, como la Asamblea, que se convertiría en el trampolín principal para ascender políticamente. Estos hallaron en Núñez y en el Partido Independiente el camino para seguir manejando los hilos políticos, ante un radicalismo fragmentado y débil. Además, el grupo más poderoso encontró en la creación de algunas instituciones la forma de salvaguardar sus intereses, logrando a través de estas, y con el apoyo de los liberales independientes, la asignación de partidas para mejorar la navegación, las vías de comunicación y fomentar la agricultura, ejes centrales del proyecto de modernización y desarrollo tecnológico de los años posteriores.¹⁸ Los políticos costeños creían que los recursos de su región tradicionalmente eran drenados en beneficio de los Estados del interior, por lo que con Núñez en el poder podrían incrementarse las inversiones federales en proyectos de obras públicas en sus estados como la mejora de la navegación por el Canal del Dique, puente de contacto entre Cartagena y el río Magdalena.¹⁹

A nivel nacional el grupo independiente estaba integrado por un espectro político diverso que se hizo al lado de Núñez por razones heterogéneas. Más que un movimiento consistente, era una coalición de insatisfechos que entraban en contradicción con el viejo grupo radical, porque estos habían usufructuado el poder durante diez años.²⁰ Además, el manejo que le estaba dando la oligarquía radical al gobierno central había producido una serie de alteraciones del orden público que se convirtieron en una amenaza para el mismo régimen; por lo tanto, no estaban dispuestos a respaldar candidaturas impuestas y oficiales como la de Aquileo Parra.²¹ Aunque Núñez también pudo contar con el respaldo de liberales muy influyentes como Salvador Camacho Roldán y Teodoro Valenzuela, e incluso de dos antiguos presidentes de la Unión, Santos Acosta y Eustorgio Salgar.²²

¹⁷ Grey Verbel, "Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador en Cartagena, 1874-1892", en *El Taller de la Historia* No. 1, Cartagena, Programa de Historia, Universidad de Cartagena, 2009, pp. 42-43; ver también Alfonso Fernández, "Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite cartagenera, (1885-1895)", en *Memorias* No. 2, Barranquilla, Universidad del Norte, 2005.

¹⁸ G. Verbel, "Elites y redes de poder", pp. 53-55.

¹⁹ H. Delpar, *Rojos contra azules*, p. 246.

²⁰ Jorge Orlando Melo, "Del federalismo a la Constitución de 1886", en *Nueva Historia de Colombia* vol. 1, Bogotá, Ed. Planeta, 1989, pp. 25 y 27.

²¹ Alonso Valencia, *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*, Bogotá, Banco de la República, 1988, pp. 165 y 184.

²² H. Delpar, *Rojos contra azules*, p. 248.

El 8 de febrero de 1875 el presidente de la Unión, Santiago Pérez, sentó su postura con respecto a las candidaturas en contienda. Ordenó a los jefes de los cuerpos de la Guardia colombiana y al Estado Mayor General que se abstuvieran de toda expresión de opiniones políticas o eleccionarias y de todo acto que pudiera dar lugar a que se establecieran divisiones. Sin embargo, los jefes de la Guardia se pusieron al servicio de la candidatura de Núñez, lo que sirvió para que el presidente eliminara del mando a esos oficiales, aduciendo la corrupción del ejército. Tales hechos hicieron que los independientes percibieran que la maquinaria oficial estaba a favor de Parra y causó un rechazo contundente por parte de los jefes y oficiales de la Guardia, que condujo a debates y desacuerdos con el Congreso nacional. Al final, el presidente Pérez destituyó al Secretario de Guerra, Ramón Santodomingo Vila y al comandante de la Guardia colombiana, Solón Wilches, ambos nuñistas, por haberse rehusado a firmar la declaración en la que garantizaban la neutralidad de la Guardia en la elección.²³

El estallido del conflicto regional

Aunque en el Magdalena la situación aparentemente se había resuelto con la presión y posterior posesión en el poder del Estado del ahora independiente Joaquín Riascos, las convulsiones no dejaron de presentarse. También en Panamá y Bolívar el clima político se agitaba a raíz de las elecciones. En el Estado de Bolívar los comicios electorales se realizaron en mayo de 1875 y, como se presagiaba, Rafael Núñez barrió en el número de votos sin ningún problema. Para el desarrollo del debate eleccionario en Bolívar, y en los otros estados de la Costa, la Guardia Nacional había desembarcado y acantonado desde el mes de abril en Barranquilla para impedir cualquier alteración de la calma social.²⁴ El 6 de mayo el general Riascos declaró, de nuevo, turbado el orden público en el Magdalena a causa de algunos disturbios en el distrito de Ciénaga, encabezados por el general Francisco Durán.²⁵ Mientras tanto, el 21 del mismo mes el presidente del Estado de Panamá, Gregorio Miró, protestaba ante las autoridades del gobierno central por las sospechosas e inexplicables variaciones que se presentaban en la comandancia de la Columna del Atlántico, que pertenecía a la Guardia colombiana y que tenían presencia en la ciudad. Sin previa advertencia, había renunciado Ibáñez, sucesor de Santodomingo Vila en la cartera de guerra, y había sido nombrado el general Sergio Camargo como Comandante General del Atlántico.²⁶

El primero de junio circulaba en la nación la decisión de Santiago Pérez de elevar a tres mil hombres el pie de fuerza ante la posibilidad de declarar turbado

²³ Paula Giraldo, “La percepción de la prensa nacional y regional de las elecciones presidenciales de 1875 y sus implicaciones en la guerra civil de 1876”, en Luis Javier Ortiz et al., *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902*, Bogotá, Universidad Nacional/Unibiblos, 2005, pp. 305-306.

²⁴ Biblioteca Bartolomé Calvo, fondo de prensa microfilmada (BBC), *Diario de Bolívar*, Cartagena, abril 27 de 1875.

²⁵ J. Vergara, *Escrutinio histórico*, p. 154.

²⁶ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, mayo 29 de 1875.

el orden público en toda la Costa y de enviar mayores batallones a estos tres estados.²⁷ Al llegar el General Camargo a la ciudad de Panamá, fue reducido a prisión por el presidente Miró ante la amenaza que, para este, representaba para la soberanía de su Estado. Esto fue considerado como *casus belli* por el presidente de la Unión, quien determinó enviar a la Costa una parte de la Guardia colombiana y una comisión de paz compuesta por Eustorgio Salgar y Nicolás Esguerra. La comisión celebró con el gobierno de Panamá un tratado. Camargo fue puesto en libertad y la fuerza nacional fue entregada a los comisionados, mientras que Miró tuvo que someterse al juicio de la Corte Suprema Federal, siendo remplazado en su cargo por Pablo Arosemena. El tratado posteriormente fue rechazado por el presidente federal, quien no aceptó la cláusula que prohibía el envío de mas fuerzas armadas a los estados de la Costa; así que decidió mandar al medio batallón Boyacá comandado por el general Daniel Delgado para que emprendiera operaciones sobre la Costa, especialmente en el Magdalena, donde no cesaba la convulsión política y se lanzaba un nuevo movimiento armado en contra de Joaquín Rioscos dirigido por el inmigrante español y conservador Felipe Farías,²⁸ lo que fue aprovechado por Delgado para sumarle 120 hombres de la Guardia colombiana a las fuerzas rebeldes.²⁹ Y en carta dirigida por el comisionado de paz, Eustorgio Salgar, al presidente de Bolívar, Eugenio Baena, reconocía que marchaba sólo hacia Bogotá y que los asuntos públicos se estaban complicando “a causa de que el Jeneral Delgado tiene órdenes del Gobierno para bajar a la Costa con la fuerza nacional, i lo hará tan luego como encuentre vapor que lo conduzca”.³⁰ Baena atendió las señales de Salgar; aprisionó a Esguerra, puso las fuerzas del Estado a órdenes del general Ramón Santodomingo Vila y declaró amenazada la soberanía de Bolívar.

El fortuito brote de violencia política evidente en el Magdalena había dado la justificación oportuna para la intervención federal en los tres estados de la Costa partidarios de Núñez.³¹ La guerra estalló quedando confinada, no obstante, a los estados costeños. El mismo 18 de julio, día en que Baena hizo pública la advertencia de Salgar, el Estado de Bolívar declaró oficialmente la guerra al gobierno de la Unión y fue seguido por Panamá el 20 de agosto.³² En alocución

²⁷ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, junio 1 de 1875.

²⁸ Manuel Briceño, *La revolución (1876-1877). Recuerdos para la historia*, Bogotá, Imp. Nacional, 1947, pp. 15-16. Manuel Dávila García oficiaba como Procurador del Estado del Magdalena y se había encargado del Poder Ejecutivo “por haber roto el señor Rioscos sus títulos constitucionales”. Se acusaba a Rioscos de comprar armas en Panamá con fondos del tesoro local. El conflicto interno era tan grave que el 16 de mayo, fuerzas liberales contrarias a Rioscos se reunieron en Valledupar, donde rechazaron su autoridad, proclamando como presidente del Estado al general Antonio J. Maya, y a Valledupar como capital del estado, con desconocimiento de la autoridad de Rioscos. Maya muere poco tiempo después a causa de una herida que le infligieron en una contienda personal. El general “chico” Labarcés también se había pronunciado contra Rioscos en Ciénaga, mientras que el mismo Farías lo hacía desde San Juan, población vecina de Valledupar. J. Vergara, *Escrutinio histórico*, p. 156; E. Posada, “Elecciones y guerras”, pp. 220-221.

²⁹ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 26 de 1875.

³⁰ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 24 de 1875.

³¹ J. W. Park, “Preludio a la presidencia”, p. 520.

³² Eduardo Posada, *El Desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*, Medellín, Banco de la República/EAFIT, 2003, p. 219.

dirigida por el presidente bolivarenses a sus conciudadanos les advirtió sobre la amenaza que revestían las fuerzas federales en El Banco y la posibilidad de que estas arribaran a Zambrano. Llamando a la disposición de los bolivianos, Eugenio Baena anunciaba que “vosotros correréis a ocupar el puesto que el honor os señala, al pié de la bandera de la Constitución que... pusisteis en mis manos”. Su primera disposición de guerra fue elevar el pié de fuerza pública del Estado de Bolívar a mil doscientos hombres en servicio activo, exigidos a las provincias en proporción a su población, “en virtud de hallarse amenazado (Bolívar) de una invasión”.³³

El foco de la atención, sin embargo, sería inicialmente el Estado del Magdalena, escenario de una lucha interna desde mediados de febrero. Como ya se ha dicho, el estado se encontraba dividido en lo concerniente a Núñez; y el conflicto también reflejaba rivalidades tradicionales entre poblaciones vecinas como Santa Marta y Ciénaga o entre facciones en competencia por el poder local (José Díaz Granados, Joaquín Riascos, Felipe Farías).³⁴ Con la ayuda de trescientos remingtons y tropas conformadas por 450 hombres, que habían salido desde Santa Marta, a las que se sumaron “sus valientes cienagueros”, el 7 de agosto el general Riascos atacó en firme las tropas de Farías halladas en San Juan del Cesar. El general de las fuerzas federales, Daniel Delgado, había despachado fuerzas de El Banco hacia San Juan. El combate que se llevó a cabo en horas de la noche dio como resultado la derrota y muerte de Riascos, incluyendo bajas y heridos en los dos bandos: 30 muertos, 135 heridos y 151 prisioneros por parte de las tropas de Riascos; y 9 muertos y 21 heridos en las fuerzas del victorioso Farías. Con este combate pareció terminar la lucha en el Magdalena. Sergio Camargo, merced al triunfo de Farías, entró triunfalmente a Santa Marta el 18 de septiembre, asegurando prácticamente, para Parra, el voto del Estado del Magdalena.³⁵ Sin embargo, desde Santa Marta, el nombrado nuevo presidente por parte de la Corte Superior, Martín Salcedo Román, envió un comunicado al mandatario de Bolívar en el que advertía que llamaba a las armas para combatir el atentado realizado por las fuerzas federales.³⁶

En el Estado de Bolívar, el presidente había organizado sus fuerzas con “hombres, armas y pertrechos”, reclutando “a todos los individuos aptos que estaban obligados por las leyes a tomar las armas para defender el Estado”, y creando departamento militares como el de Sabanas (provincias de Lórica, Chinú, Corozal y Sincelejo), ante el desembarco en Zambrano de las fuerzas nacionales que estaban ubicadas

³³ En tiempos de paz el Estado siempre contaba con 200 hombres permanentes en su fuerza pública. A raíz del conflicto las provincias se repartieron los aportes de los otros 1000 hombres a los contingentes militares, de esta forma: Barranquilla 110, Carmen 80, Cartagena 140, Corozal 65, Chinú 100, Lórica 125, Magangué 75, Mompós 90, Sabanalarga 105 y Sincelejo 110. A su vez las provincias distribuían entre sus distritos cada número de hombres que les correspondía. El decreto (117 de 1875) fue firmado por Francisco B. Revollo, gobernador de la Provincia de Cartagena y encargado del despacho del Poder Ejecutivo en lo local. BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 24 de 1875.

³⁴ E. Posada, “Elecciones y guerras civiles”, pp. 219-220.

³⁵ Luis Striffler, *El Río Cesar*, Cartagena, Gobernación de Bolívar/Instituto de Estudios del Caribe, 2000, pp. 62-63; Manuel Briceño, *La revolución (1876-1877). Recuerdos para la historia*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1947, pp. 20-21; J. Vergara, *Escrutinio histórico*, pp. 156-157.

³⁶ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 20 de 1875.

en El Banco.³⁷ Se hicieron esfuerzos de paz y negociaciones por parte de Nicolás Esguerra como representante del gobierno federal y Antonio del Real, representante de Bolívar; pero inicialmente estas no surtieron efectos.³⁸ Las intenciones para evitar enfrentamientos armados entre ambas fuerzas se rompieron desde el 22 de julio, cuando el presidente de Bolívar había respondido una carta enviada por Esguerra en la que señalaba, entre otras cosas:

Yo me veo, señor, en la penosa pero imprescindible necesidad de protestar, como lo hago en nombre del Gobierno de la Unión, contra estos hechos que son a todas luces atentatorios i con los cuales el Gobierno del Estado se declara en abierta rebelión contra el Gobierno Jeneral. Las medidas que habéis tomado hoi, sin previa declaratoria de estar turbado el orden público i cuando el Estado goza de completa paz, demuestran que estáis dispuesto a resistir el desembarque de fuerzas nacionales en el Estado, sin tenéis para eso ningún apoyo legal, pues no podréis negar el derecho que el Gobierno Jeneral tiene para situar fuerzas donde lo crea necesario i especialmente donde tiene valiosos intereses por proteger.³⁹

El mandatario bolivarense había tomado la decisión de enviar tropas hacia la frontera con el Estado del Magdalena para frenar el posible avance de las fuerzas federales hacia Bolívar. En la carta de respuesta enviada por Eugenio Baena justificaba su accionar, ante el gobierno de la Unión, señalando lo siguiente:

En el convenio de Panamá se estipuló que los comisionados solicitarían del Poder Ejecutivo federal, la orden para que las fuerzas nacionales no bajaran a la costa dentro del período eleccionario. Esta estipulación ha quedado sin efecto desde que, contra lo prometido por los comisionados de paz, no pudo el señor Jeneral Sergio Camargo, comandante jeneral de ellas, obligarlas a regresar...; de modo que el señor Jeneral Delgado, por su propia autoridad, no ha permitido que el presidente de la República, al aprobar el convenio, pueda hacer cumplir una de sus estipulaciones; i por su propia autoridad ha hecho del convenio de Panamá una letra muerta; ... Por lo expuesto comprenderá usted que el Estado no está alzado contra el Gobierno Jeneral, sino simplemente en vía de defensa contra una fuerza que no obedece a sus superiores; por el justo temor de que penetrando en el Estado, repita los actos atentatorios que acaba de ejecutar en el Magdalena.⁴⁰

³⁷ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 28 y 29 de 1875. Este departamento era comandado por Ignacio guerra. En las provincias del Carmen, Magangué y Mompós se creó también un departamento militar comandado por Antonio González Carazo. BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 6 y 10 de 1875

³⁸ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 2 y 3 de 1875.

³⁹ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 2 de 1875.

⁴⁰ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 26 de 1875.

El resultado de este rompimiento en las conversaciones sería el combate naval que se presentaría en Tenerife cuatro días después, el 26 de julio, entre las fuerzas federales y las tropas bolivarenses, que estaban en seria desventaja militar. El jefe de las milicias de Bolívar, Ramón Santodomingo Vila, encabezó la avanzada por el río con los vapores *Murillo* y *Vigilante*, que habían sido tomados a comerciantes para convertirlos en barcos de guerra. Desde hacía cuatro meses los puertos costeros habían estado en poder de las fuerzas insurgentes. Ante previo aviso con cañonazos para que el vapor *Mosquera* de las fuerzas federales no avanzara hacia los territorios bolivarenses rompieron los fuegos y los cuatrocientos infantes que comandaba el general Delgado lograron desembarcar por algunas horas en la ladera del Estado de Bolívar, mientras que Santodomingo Vila resistía fuertemente el ataque. El resultado final sería un combate de cinco horas, el regreso de las fuerzas de la Unión hacia El Banco y la marcha hacia Barranquilla de las tropas bolivarenses, que cargaron con 3 combatientes muertos y 33 heridos.⁴¹ Corrió el rumor que el general Daniel Delgado había sido herido por una bala de cañón, y que sus tropas marcharon con 21 muertos y 8 heridos.⁴² El 19 de agosto en el puerto de La Gloria se firmó finalmente un convenio de paz para cerrar las hostilidades entre los dos gobiernos, a pesar de que Ramón Santodomingo Vila, jefe de las milicias bolivarenses, se mostró en desacuerdo “por la amenaza del Gobierno federal de una guerra nacional”.⁴³ Panamá, que había tenido una batalla el primero de septiembre en la que murieron unos veinte hombres, por su parte también derogó los decretos que hacían una misma su causa con la de Bolívar,⁴⁴ rindiéndose ante las fuerzas federales el 11 de octubre. Así que aunque los disturbios internos comenzaron en el Magdalena desde febrero, la guerra en el Estado de Bolívar sólo duró un mes y se localizó centralmente a lo largo del río Magdalena y de unas pocas poblaciones costeras como Ciénaga, Sabanilla, Tenerife y Riohacha.

La lucha por la Soberanía y la presencia del regionalismo

Quienes han investigado sobre este conflicto regional lo ligan directamente con el problema electoral que surgió del enfrentamiento de las dos candidaturas liberales que alcanzaron gran relevancia a nivel nacional, las de Núñez y Parra. La candidatura oficial parrista aspiraba por lo menos a controlar, como en efecto lo hizo, el poder político en los Estados del Magdalena y Panamá para asegurar a través de las tradicionales prácticas electorales violentas y fraudulentas la decisión a favor de su nombre. Las memorias y documentos contemporáneos, sobretudo las salidas de la pluma conservadora, no dudan en señalar que fueron las elecciones presidenciales las que originaron el conflicto.⁴⁵ Tradicionalmente durante el siglo XIX, y más durante el radicalismo, el cargado y agitado calendario electoral en Colombia daba pie para que se originaran problemas de orden público que frecuentemente se

⁴¹ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 31 de 1875.

⁴² BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 21 y 31 de 1875.

⁴³ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 24 de agosto y 27 de diciembre de 1875.

⁴⁴ M. Briceño, *La revolución (1876 – 1877)*, p. 21; E. Posada, “Elecciones y guerras civiles”, p. 228.

⁴⁵ M. Briceño, *La revolución (1876 – 1877)*.

convertían en verdaderas guerras internas. En un país fuertemente politizado, hasta en sus veredas y caseríos más apartados,⁴⁶ los defensores del liberalismo y el conservatismo siempre estuvieron dispuestos a utilizar la fuerza y la violencia para no perder el poder que detentaban o para alcanzarlo si es que no contaban con este. Las riñas y enfrentamientos en las localidades cuando se asomaban o desarrollaban las elecciones eran recurrentes, como se verifica si se revisan los informes que presentaban los gobernadores de las provincias de Bolívar anualmente.⁴⁷

Así que no es desacertado que se ligue el surgimiento del conflicto regional con el tema electoral que se desarrollaba en ese mismo año. Esa es la interpretación que ofrece Eduardo Posada Carbó, quien se ha encargado de estudiar con detalles la vida electoral colombiana. Para Posada, incluso, las principales guerras civiles en Colombia durante el siglo XIX, como las de 1876, 1885 y la de los Mil Días, estuvieron relacionadas de alguna manera con cuestiones electorales.⁴⁸ La misma opinión tiene Paula Giraldo, al manifestar que las elecciones de 1875 con sus episodios de violencia y fraude fueron factores decisivos no sólo en el conflicto regional sino también en el desencadenamiento de la guerra civil de 1876.⁴⁹ De hecho, una de las principales motivaciones para que el Estado de Bolívar se inmiscuyera activamente en la guerra fue su profundo desacuerdo con la intervención de las fuerzas federales en el Magdalena antes que se diera en este el voto para presidente de la Unión en las elecciones. Indudablemente, intentaban mantener el control del Magdalena mediante la presidencia del nuñista Riascos; por lo que el estallido de las acciones bélicas obedece, en gran forma, al escenario electoral que se estaba viviendo en cada uno de los estados de la Costa. Pero meses antes de las declaraciones oficiales de guerra, cuando apenas empezaba a turbarse el orden público en el Magdalena, los senadores plenipotenciarios y los representantes del Estado Soberano de Bolívar, aunque habían declarado estar dispuestos a mantener una actitud pacífica y estrictamente neutral con relación a la política del Magdalena, aclararon que:

Si el Gobierno jeneral no observa también... una política de absoluta abstención en los asuntos domésticos del Magdalena, el Gobierno i el pueblo del Estado Soberano de Bolívar podrían juzgar fundamentalmente [que] ha llegado uno de los casos del artículo segundo de la Constitución, cuyo tenor es como sigue: “los dichos Estados se obligan a auxiliarse mutuamente contra toda violencia que dañe la soberanía de la Unión, o la de los Estados.”⁵⁰

⁴⁶ Malcolm Deas, “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la República”, en *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia política y literatura colombianas*, Bogotá, Editorial Taurus, 2006.

⁴⁷ Ver, por ejemplo, el análisis que hace sobre la política electoral en Bolívar, Roicer Flórez, *El uso privado de la autoridad pública en el Estado Soberano de Bolívar, 1863-1878*, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (sede Tunja)-Universidad de Cartagena, Cartagena, 2007.

⁴⁸ E. Posada, “Elecciones y guerras civiles”, p. 238.

⁴⁹ P. Giraldo, “La percepción de la prensa nacional y regional”, p. 290.

⁵⁰ AHC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 29 de marzo de 1875.

No podemos olvidar que con las medidas federalistas, los fraccionados sectores dominantes neogranadinos, ante la ausencia de una élite homogénea que cubriera toda nuestra diversa geografía, habían intentado evitar la frecuente presencia de conflictos nacionales, buscando reducir las pugnas políticas a los espacios regionales. Todo esto también significaba disponer del poder de acuerdo con los intereses del grupo regional, por lo que los sectores dominantes tenían un estrecho marco localista que les permitía controlar los órganos locales de poder.⁵¹ Sin embargo las acciones políticas del “Olimpo Radical” estaban caracterizadas por un estilo excluyente de manejo de poder, que en la práctica negaba la soberanía de los estados y muchos de los principios establecidos en el programa liberal. Esto hizo que algunos estados como el del Cauca buscaran encerrarse dentro de los límites de su estado para fortalecerse internamente, viéndose obligados a luchar, muchas veces, por el respeto a su soberanía, lo que se tradujo en enfrentamientos constantes entre los estados y el Gobierno Central.⁵²

Gran parte de las explicaciones a las dificultades que se daban en las relaciones entre el poder central y los estados se encontraban en la misma constitución federalista. Esta partía de la ficción histórica y legal de que los Estados Unidos de Colombia se originaban en un pacto entre estados soberanos preexistentes, que habían acordado unirse para formar una nación libre, soberana e independiente. Los estados no podían declarar la guerra ni intervenir en los asuntos internos de otros; correspondía al gobierno central, sobretodo, a la Corte Suprema de Justicia, dirimir las controversias entre estados. Y aunque el gobierno de la nación podía declarar la guerra a un estado, esto sólo ocurría en caso de abierta rebeldía de las autoridades de este. La Constitución carecía de una norma que estableciera de manera clara la posibilidad de intervención del gobierno central en el caso de que se presentaran perturbaciones en el orden público interno de los estados, o cuando las autoridades de estos violaran las normas constitucionales o legales. Si una revuelta local derribaba un gobierno legítimo, nada permitía recurrir al gobierno central para obtener apoyo en el mantenimiento de la legitimidad. A esto se añadió la garantía que permitía a las asambleas estatales anular los actos del gobierno central cuando una mayoría de ellas los juzgara violatorios de los derechos individuales o de la soberanía de los estados.⁵³

Por ello, el 21 de mayo de 1875, el depuesto presidente panameño, Gregorio Miró, mostró su profunda preocupación ante el gobierno central, arguyendo que las fuerzas federales no podían interceder en los movimientos políticos de Panamá y que confiaba en su “sano criterio, espíritu de legalidad i respeto a la soberanía de los Estados”,⁵⁴ mientras que a Bogotá llegaban rumores que acusaban a “Santodomingo Vila de conspirar para convertirse en Presidente de la República

⁵¹ Álvaro Tirado Mejía, *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*, Bogotá, Colcultura, 1976, pp. 23-24; A. Valencia, *Estado Soberano del Cauca*, p. 15.

⁵² A. Valencia, *Estado Soberano del Cauca*, pp. 44-45.

⁵³ J. Melo, “Del federalismo a la Constitución de 1886”, pp. 18-23.

⁵⁴ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 29 de mayo de 1875.

de Costa Firme”.⁵⁵ Así que, además de la importancia del clima electoral, lo que se puede observar durante el conflicto, es que en la medida en que se fueron madurando las condiciones para que surgiera el choque entre el gobierno central y los estados de la Costa, se fue evidenciando que los antiguos problemas de regionalismo y de lucha por la autonomía que tradicionalmente habían existido en el Caribe colombiano, por lo menos desde comienzos del siglo XIX,⁵⁶ afloraban en las argumentaciones de defensa que presentaban los dirigentes políticos de la región para evitar la injerencia del poder central. Habíamos mencionado como la aparición de Rafael Núñez en el escenario político costeño logró hacer posible que surgiera una especie de élite dirigente que se identificaba con una serie de consensos políticos que favorecieran el desarrollo de las ciudades de la Costa, y que superaban, en parte, los también tradicionales problemas de localismo y de conflicto que dominaban permanentemente las relaciones entre sus centros urbanos y sus comarcas; por lo que no parece ser cuestión de simple casualidad que la llegada de Núñez y la identificación de los distintos sectores políticos con sus aspiraciones presidenciales, coincidiera con la medición del potencial bélico entre la Costa y las fuerzas de la Unión. Pero, al igual que gran parte de las reclamaciones históricas que se dieron durante el siglo XIX y los inicios del siglo XX, las aspiraciones de la Costa estaban, más que en intentar alcanzar la posibilidad de poner en práctica ideales nacionalistas, en satisfacer una serie de peticiones y de proyectos en pos de favorecer la región; y eso se podía lograr con una posible presidencia de Núñez. Así que un importante choque de intereses, que tenía orígenes regionales, fue el que se hizo explícito con la creación de la Sociedad de Representantes de la Costa en 1874, la candidatura de Núñez y la guerra regional en 1875.⁵⁷

La dirigencia política costeña se amparaba en la misma normatividad constitucional que existía para rechazar la presencia de las fuerzas federales en la región. Estas impedían al gobierno central intervenir en el caso de que se presentaran perturbaciones en el orden público interno de los estados. Sin embargo, ese rechazo a la Guardia Nacional tenía justificaciones en el pasado. La soberanía política y territorial, así esta fuera una idea y realidad muy imprecisa, movilizaba a los diversos sectores de la Costa desde el mismo período colonial. Las formas discursivas que se pueden hallar en medio del conflicto reflejan valores políticos anclados en el pasado como la tradicional forma de entender las autonomías regionales en un tiempo en el que la integración del espacio nacional era apenas un sueño. Provincias y Estados soberanos, tanto en sus relaciones entre sí como con el Estado central, habían defendido una cultura política que valoraba fuertemente la

⁵⁵ E. Posada, “Elecciones y guerras civiles”, pp. 201 y 221.

⁵⁶ E. Posada, “El regionalismo político en la Costa Caribe de Colombia”, en Adolfo Meisel y Haroldo Calvo (eds.), *El Rezago de la Costa Caribe colombiana*, Bogotá, Banco de la República-Fundesarrollo-Universidad del Norte-Universidad Jorge Tadeo Lozano, 1999, pp. 331-357; y Adolfo Meisel y Gustavo Bell, “La región Caribe: trayectoria de un regionalismo ambiguo”, en *Nueva Historia de Colombia*, vol. VIII, Bogotá, Planeta, 1990, pp. 229-259.

⁵⁷ E. Posada, “Elecciones y guerras civiles”, p. 209.

autonomía político-administrativa y territorial;⁵⁸ y que incluso estaba relacionado con nociones como el honor y la dignidad, como se puede notar cuando Ramón Santodomingo Vila, siendo consciente de su inferioridad militar, celebraba los hechos de Tenerife y los movimientos de su tropa porque lograban demostrar “que para humillar a los que defienden la soberanía i la dignidad del Estado de Bolívar se necesita algo más que unos batallones fuera de la lei y violadores del más santo derecho”.⁵⁹ De abiertamente “inconstitucional i amenazante para la soberanía de los Estados” y sin explicación digna ante los colombianos, también calificaba el presidente Baena la presencia militar federal.⁶⁰

El tema de la soberanía de los pueblos había aparecido desde el período de las independencias a comienzos del siglo XIX, cuando el virreinato de la Nueva Granada se fragmentó en regiones rivales, propagándose la afirmación de soberanía local reflejada en “guerras municipales” en la que las ciudades rivales movían sus ejércitos para intimidar a los adversarios.⁶¹ Lo que va a dominar al principio de la vida republicana son los problemas de soberanía, representación y Estado; es decir, temas que conciernen más a la colectividad que al individuo, y que se llena de nuevos contenidos en el proceso de socialización de la guerra.⁶² Por ello esto tuvo resurgimientos frecuentes, sobretodo en medio de los conflictos civiles, como se dio durante la Guerra de los Supremos (1839-1842), cuando todas las provincias de la Costa fueron erigidas en Estados autónomos, declarando la separación de la Nueva Granada y la organización en Estados federales, siendo común entre estas, a pesar de las rivalidades internas, el rechazo al centralismo y el sentimiento de que estaban discriminadas en la capital del país. Los pronunciamientos de las provincias fueron realizados a nombre de la soberanía de los pueblos y el imaginario social de todos los actores que se involucraron en ello remitía a la conformación de unos Estados soberanos independientes; que, entre otras cosas, reflejaba la incapacidad del gobierno central por mantener controladas las provincias, así como la inexistencia de un poder hegemónico capaz de someter los poderes provinciales y municipales.⁶³ La lucha a favor de la autonomía también se había hecho evidente durante la guerra civil de 1860, en el pronunciamiento de rebelión del Estado de Bolívar contra las autoridades legítimas de la Confederación Granadina. El general Juan José Nieto, gobernador de Bolívar, lanzó una proclama en la que anunció a sus

⁵⁸ Aquí seguimos de cerca una idea expresada por Sergio Paolo Solano D. en conversación personal durante el mes de octubre de 2003.

⁵⁹ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 31 de 1875.

⁶⁰ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, julio 26 de 1875.

⁶¹ Anthony McFarlane, “La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana”, en Marco Palacios (coord.) *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Ed. Norma, 2009, pp. 42-51.

⁶² Francois-Xavier Guerra, “El Soberano y su Reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1999, p. 36; Gonzalo Sánchez, “prólogo” a Clement Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta/IEFA, 2003, p. xiii.

⁶³ Jorge Conde, *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*, Medellín, La Carreta/Universidad del Atlántico, 2009, pp. 256-259.

conciudadanos el rompimiento de sus nexos con el poder central, refrendando su decisión en un decreto oficial suscrito en Cartagena.⁶⁴

Las intenciones por la organización federal o el debate en torno al régimen político que se debía adoptar en Colombia, como lo expresa Fernán González, se hace más evidente desde la segunda mitad del siglo XIX, cuando los partidos tradicionales se muestran como federaciones de redes regionales y locales de poder, que los fue llevando hacia un consenso sobre la conveniencia del sistema federal.⁶⁵ La disputa civil vivida entre 1859 y 1862 estuvo evidentemente centrada en la definición y los alcances de la soberanía, en las estrategias del poder central para ejercer un dominio directo sobre todo el territorio y la resistencia de los Estados federales, encarnada en sus intermediarios más representativos, para mantener el control político en sus regiones y contar con recursos institucionales y de fuerza suficientes para negociar competencias y autonomías con el poder central. Esto la convertiría en una verdadera “guerra por las soberanías”, que se definiría a favor de las regiones y en contra del aparato central.⁶⁶

Pues, en la guerra regional de 1875, cuando aún no se había adoptado el régimen centralista posterior, a pesar de la crisis que empezaba a vivir el radicalismo, la alusión al problema de la soberanía también será frecuente, sobretudo en los discursos que expresaban el presidente bolivarense, Eugenio Baena y su comandante militar Ramón Santodomingo Vila, quienes permanentemente acuden a este concepto para justificar su lucha contra la agresión militar nacional. Una de las alocuciones de Baena en medio de la guerra le hacía ver a sus ciudadanos la forma como se violaban las normas constitucionales por parte del poder central y el nivel de agresión en que se convertía la idea de intervención de este en los suelos de la Costa, acto que, según él, necesitaba respuesta:

Se trata –decía el mandatario– de saber si los Estados están o no a merced de los caprichos de un jefe militar o de una orden del Presidente de la Unión; o si como lo estatuye la Constitución federal, nadie llámese Gobierno de un Estado o Gobierno federal, tiene derecho a intervenir en las disenciones domésticas entre los ciudadanos de un Estado i su Gobierno propio. Según nuestra constitución, el Gobierno federal debe impedir la intervención de un Estado, en las luchas internas de otro; i cuando es el Gobierno federal quien verifica la intervención, corresponde a los Estados, que se tiene garantizada su soberanía contra toda violencia, rechazar la agresión...⁶⁷

⁶⁴ María Teresa Uribe y Liliana López, *La guerra por las soberanías. Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos/La Carreta Editores, 2008, p. 189.

⁶⁵ Fernán González, *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*, tomo 2, Bogotá, Cinep, 1997, pp. 69-75.

⁶⁶ M. Uribe y L. López, *La guerra por las soberanías*, p. 39.

⁶⁷ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 11 de 1875.

Era tal el convencimiento del presidente de Bolívar en sus razones para luchar a favor de la causa de la Costa, que llegó a tomar la decisión de disponer del Tesoro federal para sufragar los gastos que demandaba la defensa del territorio; así que en su afán de defender la autonomía del Estado no lo detuvo la escasez de recurso porque “estaban de por medio el honor i la dignidad”.⁶⁸ Con una visión más militarista y de movilización, Santodomingo Vila acudió al mismo lenguaje para justificar su decisión de marchar sobre la Guardia colombiana: “yo me dirijo -señalaba en una proclama- con fe en el triunfo de la causa santa que defiende, en busca de las fuerzas que vienen a ensangrentar nuestro suelo”.⁶⁹ Aunque antes se había encargado de intentar la movilización de las gentes del Estado con un discurso que parecía estar dirigido hacia la defensa de un Estado agredido por extranjeros. Dirigiéndose a sus subalternos, y excitando a la lucha a la opinión pública, expresaba lo siguiente: “ha llegado el momento de lidiar por la soberanía i la dignidad del Estado... (levántese) la opinión pública, (organícense) los ciudadanos i concurren rápidamente a compartir con sus hermanos, ya al frente de los invasores, la gloria de vencerlos o de morir salvando al Estado de la humillación”.⁷⁰

Ahora bien, se podría argüir que todo ese discurso no podía superponerse ante el tema del problema electoral y de los intereses que estaban en juego; y que esos lenguajes políticos en el que se acudía a la soberanía, eran lenguajes muertos o llenos de retórica que estaban orientados a las justificaciones morales, filosóficas, jurídicas o de orden político, encaminados a explicar las acciones de la guerra y la defensa contra el agresor.⁷¹ Pero es importante señalar que este lenguaje era muy común entre todos los sectores dirigentes del país, y más entre los de la Costa. Además, como se anotara arriba, la noción de soberanía también era usada recurrentemente por los distintos sectores sociales que, tocados por las instituciones republicanas, acudieron, incluso, a un elemento común que fue generalizado en diversas regiones de Hispanoamérica durante el siglo XIX: el fuerte sesgo legalista. Así que todo el discurso estaba fuertemente sustentado en las normas. Todo ello, según Alicia Hernández Chávez, había sido el resultado de una tradición jurídica colonial según la cual la ley y las disposiciones normativas eran firmemente observadas. Y sólo a partir de la legalidad y de su cabal conocimiento y ejercicio, podía cada grupo político y cada sector social hacer valer sus derechos; los mismos que en la nueva cultura cívica y legalista se fueron introduciendo en la sociedad a través de herramientas como la enseñanza básica, el aprendizaje del castellano, la prensa y el catecismo político.⁷²

⁶⁸ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, septiembre 2 de 1875.

⁶⁹ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 21 de 1875.

⁷⁰ BBC, *Diario de Bolívar*, Cartagena, 4 de agosto de 1875; el debate y el interés por hacer respetar la soberanía de los estados durante esta guerra fue tan marcado que las mismas fuerzas que aparentemente estaban en contra del nuñismo e identificado con las intenciones interventoras del gobierno central, se opusieron en algunas ocasiones a que este interfiriera en los conflictos de la Costa. Por ejemplo, aunque el medio batallón Boyacá se ofreció para combatir en el Magdalena al gobierno de Rioscos, el mismo enemigo político de este, el general Farías, no le permitió inicialmente tomar parte en la contienda porque “juzgaba inconstitucional la intervención del Gobierno federal en una lucha que afectaba únicamente al Estado del Magdalena”. M. Briceño, *La revolución (1876-1877)*, p. 20.

⁷¹ M. Uribe y L. López, *Las palabras de la guerra*, p. 15.

⁷² Alicia Hernández, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/Fondo de

El debate sobre el sentido, el uso y el alcance de la soberanía llegó a insospechados rincones de Colombia y alentó los enfrentamientos entre pueblos y entre partidos. Para Margarita Garrido, esta noción fue apropiada por las corporaciones municipales y por grupos diversos, dándole significados distintos, especialmente por no remitir a la totalidad social, sino a cada comunidad en particular. Por ello se habla de soberanía de los pueblos como “imprescriptible, innegable e indivisible”, y los sentidos y alcance de esta soberanía constituyó uno de los más amplios y prolíficos campos de contienda. La pertenencia a la localidad como forma de vivir estaba cargada de valores como el honor de la población, de sentimientos como amor al terruño y de intereses como tener mayor autonomía en el nombramiento de las autoridades locales y regionales.⁷³ En la Costa todos esos valores se hacen más evidentes y por ello se refleja en las expresiones políticas de los que participan en el conflicto regional. No podemos olvidar que la candidatura presidencial de Rafael Núñez, hecho relevante en el origen de la guerra, tenía al inicio un marcado tinte regionalista, que buscaba superar la marginación real o supuesta de los estados costeros.⁷⁴

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo Histórico de Cartagena

Diario de Bolívar, febrero 26 de 1875;
Diario de Bolívar, marzo 29 de 1875.
Diario de Bolívar, marzo 3 de 1875.
Diario de Bolívar, 29 de marzo de 1875.

Biblioteca Bartolomé Calvo

Diario de Bolívar, abril 27 de 1875.
Diario de Bolívar, mayo 29 de 1875.
Diario de Bolívar, junio 1 de 1875.
Diario de Bolívar, julio 26 de 1875.
Diario de Bolívar, julio 24 de 1875.
Diario de Bolívar, agosto 20 de 1875.
Diario de Bolívar, julio 28 y 29 de 1875.
Diario de Bolívar, agosto 2 y 3 de 1875.
Diario de Bolívar, agosto 2 de 1875.
Diario de Bolívar, julio 26 de 1875.
Diario de Bolívar, julio 31 de 1875.

Cultura Económica, 1993, pp. 22 y 54.

⁷³ Margarita Garrido, “Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: lenguajes e imaginarios sociales y políticos”, en Marco Palacios (coord.), *Las independencias hispanoamericanas*, pp. 100-103.

⁷⁴ F. González, *Para leer la política*, p. 198.

Diario de Bolívar, agosto 21 y 31 de 1875.
Diario de Bolívar, 24 de agosto y 27 de diciembre de 1875.
Diario de Bolívar, 29 de mayo de 1875.
Diario de Bolívar, julio 31 de 1875.
Diario de Bolívar, julio 26 de 1875.
Diario de Bolívar, agosto 11 de 1875.
Diario de Bolívar, septiembre 2 de 1875.
Diario de Bolívar, agosto 21 de 1875.
Diario de Bolívar, 4 de agosto de 1875

Fuentes secundarias

Alfonso Fernández, “Clientelismo y guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite cartagenera, (1885-1895)”, en *Memorias* No. 2, Barranquilla, Universidad del Norte, 2005.

Alicia Hernández, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1993.

Alonso Valencia, *Estado Soberano del Cauca. Federalismo y Regeneración*, Bogotá, Banco de la República, 1988.

Álvaro Tirado Mejía, *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*, Bogotá, Colcultura, 1976, pp. 23-24; A. Valencia, *Estado Soberano del Cauca*, p. 15.

Anthony McFarlane, “La caída de la monarquía española y la independencia hispanoamericana”, en Marco Palacios (coord.) *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Ed. Norma, 2009.

E. Posada, “El regionalismo político en la Costa Caribe de Colombia”, en Adolfo Meisel y Haroldo Calvo (eds.), *El Rezagó de la Costa Caribe colombiana*, Bogotá, Banco de la República-Fundesarrollo-Universidad del Norte-Universidad Jorge Tadeo Lozano, 1999, pp. 331-357; y Adolfo Meisel y Gustavo Bell, “La región Caribe: trayectoria de un regionalismo ambiguo”, en *Nueva Historia de Colombia*, vol. VIII, Bogotá, Planeta, 1990, pp. 229-259.

_____, *El Desafío de las ideas. Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*, Medellín, Banco de la República/EAFIT, 2003.

_____, “Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico* vol. XXXII, No. 39, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 1996.

_____, *El Caribe colombiano, una historia regional (1870-1950)*, Bogotá, Banco de la República-El Ancora Eds., 1998.

Fernán González, *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*, tomo 2, Bogotá, Cinep, 1997.

_____, *Partidos, Guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia (1830-1900)*, Medellín, La Carreta Editores, 2006.

Francois-Xavier Guerra, “El Soberano y su Reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1999.

Gonzalo Sánchez, “prólogo” a Clement Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta/IEFA, 2003.

Grey Verbel, “Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador en Cartagena, 1874-1892”, en *El Taller de la Historia* No. 1, Cartagena, Programa de Historia, Universidad de Cartagena, 2009.

Helen Delpar, *Rojos contra Azules. El partido liberal en la política colombiano, 1863-1899*, Bogotá, Procultura, 1994

James W. Park, “Preludio a la presidencia: Rafael Núñez, gobernador de Bolívar, 1876-1879”, en *Boletín de Historia y Antigüedades* vol. 63, No. 715, Bogotá, Academia de historia de Colombia, 1976, pp. 519-535.

Jorge Conde, *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855*, Medellín, La Carreta/Universidad del Atlántico, 2009, pp. 256-259.

Jorge Orlando Melo, “Del federalismo a la Constitución de 1886”, en *Nueva Historia de Colombia* vol. 1, Bogotá, Ed. Planeta, 1989.

José Ramón Vergara, *Escrutinio histórico: Rafael Núñez*, Bogotá, Ed. ABC, 1939.

Luis Striffler, *El Río Cesar*, Cartagena, Gobernación de Bolívar/Instituto de Estudios del Caribe, 2000.

M. Briceño, *La revolución (1876 – 1877)*, p. 21; E. Posada, “Elecciones y guerras civiles”, p. 228.

Malcolm Deas, “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la República”, en *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia política y literatura colombianas*, Bogotá, Editorial Taurus, 2006.

Manuel Briceño, *La revolución (1876-1877). Recuerdos para la historia*, Bogotá, Imp. Nacional, 1947.

Marco Palacios, “Regiones y nación en el siglo XIX”, en: *Aspectos polémicos de la historia colombiana del siglo XIX*, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, 1983.

María Teresa Uribe y Liliana López, *La guerra por las soberanías. Memorias y relatos en la guerra civil de 1859-1862 en Colombia*, Medellín, Instituto de Estudios Políticos/La Carreta Editores, 2008.

María Teresa Uribe y Liliana López, *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*, Medellín, La Carreta-IEP-Universidad de Antioquia-Corporación Región, 2006.

Marta Herrera, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*, Medellín, Ed. La Carreta, 2007.

Paula Giraldo, “La percepción de la prensa nacional y regional de las elecciones presidenciales de 1875 y sus implicaciones en la guerra civil de 1876”, en Luís Javier Ortiz et al., *Ganarse el cielo defendiendo la religión, Guerras civiles en Colombia, 1840-1902*, Bogotá, Universidad Nacional/Unibiblos, 2005.

Roicer Flórez, *El uso privado de la autoridad pública en el Estado Soberano de Bolívar, 1863-1878*, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (sede Tunja)-Universidad de Cartagena, Cartagena, 2007.

Sergio Paolo Solano, Roicer Flórez y William Malkún, “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar Grande, 1800-1886”, en *Historia Caribe* No. 13, Universidad del Atlántico, Barranquilla, 2008, pp. 67-121.

Stathis Kalyvas, “La ontología de la violencia política: acción e identidad en las guerras civiles”, en *Análisis Político* No. 52, Bogotá, IEPRI-Universidad Nacional de Colombia, septiembre-diciembre de 2004.